

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 16 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando requerimiento de subsanación de documentación en expediente de inscripción en el Registro de Asociaciones.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinado el expediente de inscripción, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente o defectuosa. Lo que se notifica, para que en el plazo de diez días subsanen los defectos apreciados y presenten la documentación pertinente, por duplicado de todo ello, en esta Delegación del Gobierno con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo, y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADO	LOCALIDAD	ASUNTO
AI-8021	ASOCIACIÓN DE ESPECIALISTAS DE CINE Y ESPECTÁCULOS EN VIVO TIERRA DE SUEÑOS	Almería	Requerimiento subsanación modificación estatutaria
AI-3422	ASOCIACIÓN ROCIERA CANDELA	El Ejido (Almería)	Requerimiento subsanación modificación estatutaria
AI-8768	ASOCIACIÓN CIUDADANOS ROQUETAS DE MAR JUNTOS AL FUTURO	Roquetas de Mar (Almería)	Requerimiento subsanación inscripción constitución

Almería, 16 de diciembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.